

**ACLARACIÓN DE DUDAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 4000/2023 (SIGLO 622/2023) CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS POR LA MODALIDAD DE RENTING PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA (CONTR 2023 0000738177)**

Ante la presentación de dudas por las distintas personas interesadas en la licitación del expediente de contratación 4000/2023 arriba especificado, y el entendimiento de la pertinencia de algunas de las mismas y, por tanto, de su aclaración y publicación, se procede a publicar las respuestas a las dudas consideradas procedentes en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

- **Consulta nº 1:**

Respecto de la resolución de fecha 27/09/2023 por la que se subsanan errores materiales detectados en el PPT y en el PCAP les trasladamos consulta sobre algunos de los aspectos modificados:

1. Modificaciones PCAP: Páginas 21 y 23; respecto del “Consumo de carburante” y la “Mayor eficiencia energética” se introduce el siguiente texto (literal):

*“Para **Vehículos tipología M1 (Lotes 1, 2, 3, 11)** Etiqueta obligatoria de consumo de combustible y emisiones CO2, según Real Decreto 837/2002...”*

2. Modificaciones PPT: página 8, en el punto 2.8 Medidas de Sostenibilidad Ambiental se introduce:

*“En el caso de los **vehículos de tipología M1 (Lotes 1, 2, 3, 11, 14 y 15)**, y según...”*

En la redacción original y 1ª revisión de ambos documentos, respecto de los **lotes 1, 2 y 3, en ningún momento se hacía referencia a que los Vehículos tenían que ser de tipología M1** (turismos), es más, la denominación utilizada en ambos documentos como **“Furgoneta (5 plazas)”**, **“Vehículo furgoneta, preparada para transporte de personas y compartimento de carga”** y la necesidad establecida en el PPT de que fuesen provistos de **“malla o rejilla protectora de carga”**, daba a entender de manera clara que el vehículo demandado era un **vehículo tipo N1 con clasificación 3100 (mixto adaptable), apto tanto para el transporte de personas como el de mercancías.**

Por ello la consulta que le lanzamos es si, teniendo en cuenta la no mención en los pliegos originales de la tipología M1 en los lotes 1, 2 y 3, la versatilidad y economía de vehículos tipo “furgoneta combi N1” con los mismos niveles de acabado, confort y equipamiento que un turismo M1, el ahorro económico por la exención del IM, y poder contar con la mayor concurrencia de marcas oferentes, **¿pueden ofertarse Vehículos Furgoneta (5 plazas) preparadas para transporte de personas y compartimento de carga con categoría N1?**

**Respuesta:**

Sí, en ningún caso este órgano de contratación está solicitando una categorización de vehículos específica en cada lote, solicitamos en el PPT tipos de vehículos con una serie de requerimientos técnicos.

Código:	6hWMS695PFIRMAxGUE1IDcbP/38rq7	Fecha	02/10/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/2





Los licitadores deberán especificar en sus ofertas los niveles de emisión de contaminantes máximos de los vehículos ofertados, así como la documentación necesaria para poder comprobar el cumplimiento del PPT referente a las MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL y evaluar los criterios de adjudicación, es decir, Consumo de carburante y Mayor eficiencia energética, Emisión de CO2. Para ello, deberán presentar en cualquiera de los casos, una de las siguientes opciones:

- La etiqueta obligatoria de consumo de combustible y de emisiones de CO2 en aquellos vehículos que dispongan de ella.
- Si no disponen de la mencionada etiqueta, certificado al efecto, firmado por el representante legal de la empresa especificando el consumo de combustible en L/Km, diferenciando para ciudad/carretera/media ponderada, al que se acompañará documentación del fabricante que acredite dicha certificación (ficha de homologación del vehículo, ficha técnica del vehículo, etc).

**EL JEFE DEL SERVICIO DE NORMALIZACIÓN Y CATÁLOGO**

<b>Código:</b>	6hWMS695PFIRMAxGUE1IDcbP/38rq7	<b>Fecha</b>	02/10/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2	